



SESIÓN PLENARIA

11.- Interpelación N.º 10, relativa a criterios en relación al cumplimiento del Pacto Profesional por la sanidad suscrito el 20.01.2015, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0010]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto onceavo del orden del día. Interpelación N.º 10, Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Sí.

Interpelación N.º 10, relativa a criterios en relación al cumplimiento del Pacto Profesional por la Sanidad suscrito el día 20 de enero de 2015, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Secretario.

Debate del artículo 163. Turno de exposición de diez minutos. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular. María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y Señores Diputados.

La férrea defensa de nuestro modelo de Sanidad pública ha sido el principio rector de la política sanitaria del Gobierno del Partido Popular. Y la construcción de un gran consenso que nos comprometiera a todos a trabajar en la misma dirección, la mejor manera de conseguirlo.

Por eso, el broche de oro de la pasada legislatura fue, sin duda alguna, ese pacto profesional por la Sanidad Pública de Cantabria, que profesionales y sociedad demandaban.

Una propuesta de acción conjunta por el reconocimiento profesional y la sostenibilidad de la Sanidad Pública que gravita sobre el principio fundamental de garantizar una asistencia sanitaria pública, gratuita, universal, equitativa y de calidad.

Un acuerdo que no conoce precedentes en nuestro Servicio Público de Salud, ni en ningún otro. Y que tiene un altísimo valor. Un valor histórico para la Sanidad de esta Comunidad Autónoma. Porque sirve, está sirviendo ya, para transmitir confianza a la sociedad cántabra tal y como revela la última encuesta del CIS y porque ratifica el compromiso de los profesionales sanitarios con la honestidad en la optimización de los recursos y su contribución activa y responsable a la mejora de la eficiencia.

No dejaré de reconocerlo porque quien les habla lo sabe mejor que nadie, desde su profunda vocación nuestros profesionales sanitarios han aparcado sus legítimas reivindicaciones, han hecho un sobreesfuerzo para cubrir carencias y deficiencias y han demostrado como nadie su compromiso y corresponsabilidad con el sistema, han estado a la altura de su responsabilidad en tiempos de enorme dificultad y por eso estábamos y por eso estamos obligados a responder, a responder con compromiso político, a recuperar confianza y generar estímulos en nuestros recursos humanos, a terminar con inequidades generadoras de desmotivación profesional y a devolver esfuerzo y generosidad comprometiendo mejoras de forma progresiva.

Una hoja de ruta razonable y al mismo tiempo ambiciosa que ha empezado, ya empezó, a materializarse en hechos y que está llamada además a trascender en su desarrollo a la presente Legislatura, la actual Legislatura y es que a pesar del escaso margen temporal del que dispusimos desde su firma han sido muchos y muy importantes los pasos que se han dado en su cumplimiento.

Con esa apuesta inequívoca por la estabilidad en el empleo articulada en la convocatoria de ofertas de empleo anuales, con un mínimo de 75 plazas las que nos permite la ley para el año 2015 y el primer concurso de traslados de los últimos siete años. Con el encuadramiento y el abono del importe correspondiente al grado I de carrera y desarrollo profesional que el Gobierno del Partido Popular devolvió a los profesionales sanitarios, con la progresiva ampliación de las sustituciones en atención primaria después de años de severa restricción, con la necesaria adecuación retributiva del personal de los servicios de urgencia, atención primaria y 061 que ustedes firmaron pero que nunca cumplieron.

Con la eliminación desde el 1 de enero de 2015 del agravio que suponía renunciar al complemento específico por compatibilidad con el ejercicio de actividades privadas, con la modificación de la denominación de la categoría de ATS-DUE por la de enfermero o enfermera, que es como quería llamarse estos profesionales o con la creación de plazas de enfermería de salud mental por primera vez en nuestra Comunidad una vez aprobado en el pasado mes de abril en mesa sectorial el procedimiento de integración.



Estos son señoras y señores Diputados compromisos ya cumplidos de ese pacto, medidas ya hechas realidad, como ustedes pueden ver un extraordinario esfuerzo en el momento más complicado, un extraordinario esfuerzo tan solo comparable al compromiso del Gobierno del Partido Popular con nuestros profesionales sanitarios.

Somos plenamente conscientes del trabajo que queda por delante para continuar desarrollando el contenido de este acuerdo, razón por la aguardábamos esperanzados, vamos a decirlo así, la comparancia de la Consejera de Sanidad en este Parlamento, una comparancia, que cayó como un jarro de agua fría y no solamente por su ausencia total de compromiso sino también por su desafortunada descalificación del pacto profesional suscrito por el anterior Gobierno.

No hay ningún pacto nos dijo la Consejera, calificándolo de una mera foto en el Parlamento en época electoral, efectivamente señoras y señores Diputados, éste no es un pacto sindical, porque no era un pacto sindical al uso lo que este Gobierno buscaba, lo que buscábamos era una hoja de ruta conjunta mucho más ambiciosa, que por primera vez implica a los representantes de más de 7000 profesionales médicos y enfermeras de nuestro sistema autonómico de salud, que por primera vez pone de acuerdo a los colegios profesionales y suscita la adhesión de la mayoría de las organizaciones sindicales, haciendo converger por lo tanto las voluntades de un amplísimo colectivo y que por primera vez fija objetivos no solo laborales que son muy dignos y muy respetables sino también profesionales que son absolutamente imprescindibles, un pacto que suscribimos no en época electoral Sra. Consejera, sino el día 20 de enero de 2015 y que les puedo asegurar no fue flor de un día, porque fueron muchos, muchísimos los esfuerzos realizados y muchos los meses de trabajo invertidos por todos sus protagonistas para forjar un consenso de tal alcance, sin precedentes en esta Comunidad Autónoma.

No es de extrañar desde este planteamiento de la Consejera que el pacto por la sanidad haya entrado en vía muerta desde el relevo producido al frente del Gobierno de Cantabria. Hemos perdido tres meses y probablemente perderemos los tres que quedan del año en curso, meses en los que por ejemplo, la compensación pactada por la continuidad de cuidados para nuestros profesionales de enfermería en la que veníamos trabajando, se hubiera convertido hoy y sería hoy una realidad.

La falta de consignación presupuestaria fue el segundo argumento opuesto por la Consejera de Sanidad al cumplimiento del pacto. Pues bien, yo he de decirles que todas las medidas adoptadas y puestas en marcha a lo largo del presente ejercicio, gozan de respaldo y consignación presupuestaria en la partida correspondiente del Servicio Cántabro de Salud, de la gerencia del Servicio Cántabro de Salud para el año 2015 y prueba de ello, es evidente, que desde el pasado mes de enero si no hubiera consignación presupuestaria no hubiera podido ser así, el Servicio Cántabro de Salud ha venido haciendo frente y nuestros profesionales han venido percibiendo, han venido cobrando, las cuantías correspondientes al complemento específico, al 40 por ciento de la adecuación retributiva acordada con el personal del SUAP y el 061 y al complemento correspondiente al grado 1 de carrera y desarrollo profesional.

Del mismo modo que dejamos dispuesto y supongo que se habrá afrontado, un incremento de sustituciones en la atención primaria en la época estival, por importe de 580.000 euros.

Es más que evidente que los compromisos a satisfacer durante el año 2016, han de tener encaje jurídico y gozar de respaldo presupuestario o económico en el presupuesto del próximo año. Un documento que el Gobierno ha de estar elaborando en este preciso momento y que sus distintos departamentos ya conocen con toda seguridad y están a punto de cerrar.

Luego, si nuestro servicio público de salud carece de financiación suficiente para cumplir el pacto en el ejercicio 2016, será porque la Consejería de Sanidad y el Gobierno de Cantabria así lo hayan decidido porque así son las cosas y desde luego lo que no se puede imputar al Partido Popular es aquello que los socialistas y los regionalistas no tienen voluntad de hacer.

De ahí, señoras y señores Diputados, la oportunidad y la trascendencia de la presente interpelación que pretende conocer algo tan sencillo y tan sensato como el criterio del Gobierno en relación al cumplimiento del pacto profesional por la sanidad, un compromiso que deberá priorizarse, que deberá concretarse y deberá cifrarse en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el próximo año porque en el 2015 –como digo- ya está cumplido.

Un pacto que nos obliga a continuar avanzando en información y en transparencia, en gestión clínica y en participación profesional. Un pacto que nos obliga a la actualización, revisión y mejora del plan de ordenación de recursos humanos del Servicio Cántabro de Salud, a la aprobación de un nuevo acuerdo de selección temporal y un largo etc. Pero un pacto también que nos obliga a partir del próximo mes de enero, enero de 2016 a hacer efectivo el abono del importe económico correspondiente al grado II de carrera y desarrollo profesional, al reconocimiento de la continuidad de cuidados a nuestros profesionales de enfermería o al avance progresivo en la política de sustituciones y contrataciones de larga duración en atención primaria.

Un esfuerzo presupuestario desde luego muy inferior, créanme que muy inferior, al realizado por el Ejecutivo Regional en este ejercicio en el año 2015 en un contexto socio económico y financiero además mucho mejor.



Usted Sra. Consejera ya lo conoce, este dato lo conoce, razón por la que yo le pregunto cuál es el importe de la partida reservada en el presupuesto del Servicio Cántabro de Salud para hacer frente al cumplimiento de este pacto en el año 2016. Fijese qué sencillo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno, contestación de la Consejera de Sanidad D.^a María Luisa Real por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Real González): Sra. Presidenta. Sra. Diputada del Grupo Popular. Señoras y señores Diputados. Buenas tardes.

La interpelación formulada por el Partido Popular se interesa por los criterios del Gobierno en relación al cumplimiento del pacto suscrito el 20 de enero de 2015, una interpelación cuanto menos curiosa porque la Sra. Diputada hace la interpelación y se hace así misma la respuesta.

A la Sra. Diputada no la gusta oírlo, pero Sra. Diputada, es que en Boletín Oficial de Cantabria no consta ningún pacto profesional por la sanidad suscrito el 20 de enero de 2015.

Tampoco nos consta ningún pacto con ese nombre aprobado ni en la mesa sectorial de personal de instituciones sanitarias de Cantabria, ni por el Consejo de Gobierno, ni me consta de tratarse de algún pacto fruto de la negociación colectiva su tramitación administrativa

Así las cosas, y teniendo en cuenta que la administración sanitaria de Cantabria y más en concreto en el Servicio Cántabro de Salud prestan servicios empleados públicos de diferentes categorías tanto sanitarias como de gestión y de servicios, pero todas ellas imprescindibles y valiosas para la correcta atención sanitaria a los ciudadanos, debo recordarla que tales empleados tienen derechos y es mi obligación respetar los cauces legales de negociación de las condiciones de empleo que les atañen y con sus legítimos representantes negociadores.

Esta es, Señorías, el primer criterio de éste Gobierno sobre pactos profesionales, respetar los cauces legalmente establecidos para negociar las condiciones de los empleados públicos del servicio de salud.

En la mesa sectorial de personal de instituciones sanitarias, con las organizaciones sindicales legitimadas por representativas y siguiendo el procedimiento legalmente establecido que exige pacto o acuerdo en la mesa de negociación, aprobación del Consejo de Gobierno, publicación en el Boletín Oficial del Estado y cobertura presupuestaria.

Respecto a la cobertura presupuestaria que usted ha mencionado en su intervención, le recuerdo que en el Capítulo 1 de personal faltan 17 millones para llegar a final de año, de este año, no de 2016, de éste año, 7 millones para farmacia y 18 millones para pagar los medicamentos de la hepatitis C.

Estas condiciones legales, son una obligación impuesta tanto por la legislación del estatuto básico del empleado publico como por la ley del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud y también por la ley de personal estatutario de Cantabria.

Pues bien, revisados los numerosos pactos y acuerdos negociados en la mesa sectorial de personal de instituciones sanitarias de Cantabria con las organizaciones sindicales legitimadas para representar los intereses de todos los empleados públicos que hacen posible la prestación sanitaria, no consta como les decía ni pacto ni acuerdo aprobado y publicado que lleve la denominación a la que se refiere la interpelación.

Por lo que difícilmente se puede hablar de criterios para cumplir supuestos pactos que carecen de la eficacia exigible por la legislación aplicable a la negociación colectiva de los empleados públicos. En este sentido conviene recordar que el artículo 38 del Estatuto Básico del Empleado Público al regular los pactos y acuerdos, determina entre otras cosas, que es en el seno de las mesas de negociación correspondientes donde los representantes de las administraciones públicas podrán concertar pactos y acuerdos con la representación de las organizaciones sindicales legitimadas a tales efectos y que para su validez y eficacia, será necesaria su aprobación expresa y formal por estos órganos y añade: Los pactos celebrados y los acuerdos una vez ratificados deberán ser remitidos a la oficina pública que cada administración competente determine y la autoridad respectiva ordenará su publicación en el boletín oficial que corresponda en función del ámbito territorial. Nada de esto ha ocurrido en este caso.

Por otra parte el artículo 33.1 del EBEP recoge los principios que deben regir la negociación de condiciones de trabajo de los empleados públicos consistentes, entre otros, en cobertura presupuestaria, publicidad y transparencia. Tampoco ha existido en este caso.



Sin observar tales exigencias legales ¿cómo puede garantizarse el cumplimiento de pactos y acuerdos? Mas bien habría que reflexionar sobre la virtualidad de una negociación de espaldas o con omisión de tales requisitos legales, que precisamente por ello más bien parece que buscase un pacto o acuerdo sin las debidas garantías para su cumplimiento o es una simple declaración de intenciones

En este sentido, le reitero el criterio de este Gobierno de abordar, eso sí, por los cauces legalmente establecidos, no solo las mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, sino también la recuperación progresiva de derechos que en los últimos años se han visto suspendidos y recortados de forma drástica. Se suponía que para hacer frente al contexto de una crisis que ahora parece que al estar cerca unas elecciones ha desaparecido.

El criterio de este Gobierno será el tratar de ir revirtiendo las medidas adoptadas los últimos años reconociendo, en primer lugar, el significativo impacto que tales medidas han tenido en los profesionales del sistema público sanitario. En todos sus empleados, sin exclusiones. Y que pese a ello y con gran esfuerzo han estado a la altura de las circunstancias, manteniendo la calidad asistencial y sin dejar que la crisis afecte a la atención sanitaria prestada a los ciudadanos.

La dedicación de los profesionales de la Sanidad, preservando la calidad asistencial en un entorno adverso para la sociedad ha constituido y sigue constituyendo la mejor contribución y un pilar esencial para el bienestar de todos, como es el sistema público sanitario; la Sanidad Pública.

Cuyo correcto funcionamiento basado en el eje de la solidaridad ha sido y sigue siendo imprescindible para hacer frente a la creciente desigualdad generada por la crisis y sus medidas derivadas.

Medidas que han afectado a sus retribuciones, permisos, jornada, carrera y desarrollo profesional. Escasísimas tasas de reposición de efectivos que han comprometido el mantenimiento y funcionalidad de los servicios. Mínimas ofertas de empleo público en un momento en que el alto nivel de desempleo y necesidades sociales las hacían más necesarias que nunca. Y un amplio etcétera de medidas, que en aras a una sostenibilidad mal entendida en su aplicación al sistema sanitario público hay impactado, recortando derechos y recursos más allá de lo que hubiese sido preciso para atender la sostenibilidad financiera. Como la aceptación realizada al ejercicio de derechos sindicales y de representación de personal.

El criterio de este Gobierno, Señores y Señoras Diputados, será el promover pactos y acuerdos para todos los empleados; para todos los profesionales; por los cauces negociadores legalmente establecidos.

Con la máxima sensibilidad y reconocimiento a la contribución y al esfuerzo que se les viene exigiendo. Para en un ejercicio responsable tratar de ir revirtiendo la situación que nos hemos encontrado.

Todo ello sin desconocer que el buen Gobierno y también este contexto de crisis que todos sabemos sigue existiendo, aunque algunos por un puntual interés electoral lo nieguen ahora nos exija, ¡cómo no!, atender el correspondiente marco presupuestario y de suficiencia financiera. Huyendo de meras declaraciones de intenciones, no soportadas presupuestariamente. Un extremo éste que podrá dificultar el ritmo de las mejoras en las condiciones de empleo, que no duden nos gustaría posibilitar negociadamente cuanto antes.

Pero no desconoceremos esa dificultad, sino que trataremos de abordarla. Y por tanto, el criterio será tratar de conjugar las limitaciones presupuestarias; la mayoría, no olvidemos derivadas de la normativa básica estatal que siguen imponiendo límites estrictos en la recuperación de incrementos retributivos perdidos, con la progresiva recuperación de derechos.

Porque suscribir pactos que adolezcan de insuficiencia presupuestaria nos conduce a la misma reflexión anterior.

¿Cómo puede garantizarse el cumplimiento de un pacto suscrito al margen de la Mesa Sectorial, sin aprobar por el Consejo de Gobierno, sin publicar en el Boletín Oficial de Cantabria y lo para mí absolutamente esclarecedor, sin partida presupuestaria o plurianual que lo avalen?

En todo caso, Señoras y Señores Diputados, quiero transmitirles un mensaje optimista. Porque aún con todas estas inquietantes reflexiones, este Gobierno tiene la firme voluntad de promover la negociación colectiva para todos los profesionales de la Sanidad. Deseando llegar a pactos y acuerdos que nos permitan mejorar las condiciones de trabajo, lo más consensuadamente posible. Y atendiendo las inquietudes y prioridades de los profesionales.

Y para ello, nos agrada que puedan existir propuestas de acción para el reconocimiento profesional de cargos que hayan desempeñado responsabilidades políticas en Gobiernos que nos han precedido. Y que puedan contener prioridades con las que coincidamos para mejorar las condiciones de los profesionales y empleados públicos de nuestro sistema sanitario público. Y si son compartidas por diversos agentes, mejor.

Pero no nos confundamos, una propuesta de acción para el reconocimiento profesional efectuada por un cargo con responsabilidades políticas sanitarias, no es más que eso. Una propuesta política de quien la suscribe. Podrá tener



adhesiones y respaldos, pero no es ni una norma, ni un pacto, ni un acuerdo con las garantías de efectividad que exige el Estatuto Básico de los Empleados Públicos. Y además de autocalificarse de mera propuesta de acción, el documento se suscribe el 20 de enero de 2015. Como lo fue el documento que por los medios de comunicación, que no por el Boletín Oficial de Cantabria, conocimos.

Fue suscrito por la anterior Consejera de Sanidad como propuesta de acción, por el reconocimiento profesional y la sostenibilidad pública de Cantabria, para los profesionales médicos. Y otra propuesta similar para enfermería. No para el esto de profesionales del servicio cántabro de salud.

Creo que más bien estamos ante una mera propuesta para las elecciones autonómicas, celebradas cuatro meses después.

Espero que estemos de acuerdo en que cada Gobierno tiene la facultad de poder proponer y desarrollar su propia acción de Gobierno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Consejera.

Réplica de la Sra. Diputada, tiene la palabra la Sra. Sáenz de Buruaga, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sra. Presidenta.

Sra. Consejera, claro que estamos de acuerdo, ¡cómo no vamos a estar de acuerdo!, pero dígalos así de claro y dígalos así de rotundo, que en su política sanitaria los profesionales sanitarios no cuentan, éste es el resultado.

La preguntaba cual es la partida, efectivamente cero, dos evidencias claras clarísimas, pero solamente quiero dejar claras algunas cosas en esta intervención anunciando por supuesto la presentación de una moción subsiguiente, documentétese, tiene la obligación de documentarse y dejar de decir disparates en este Parlamento y a la opinión pública, porque todas las medidas comprometidas en el pacto están publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria y no tiene más que buscarlas, algunas han sido aprobadas por ley, por ley se levantó la suspensión del grado I de carrera y por ley se aprobó, por ley de este Parlamento la modificación del complemento específico y otras de las medidas están publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria porque son acuerdos de la Mesa Sectorial y así se trasladaron como la adecuación retributiva de los SUAP y de los 061 o la creación de plazas de enfermería de salud mental.

Luego la voy a decir algo, no hay partida presupuestaria, siga documentándose, 1100312A12103 denominada otros complementos en la Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, 3.120.000 euros que han servido para hacer frente al complemento de carrera y desarrollo profesional, la adecuación retributiva del SUAP y 061 y el incremento de sustituciones de primaria, fíjese sino lo recuerdo mal que esta partida desde junio si no me equivoco está sin tocar y todavía tiene usted 536.586 euros que está negando a los profesionales y que iban a ser previstos para financiar el solapamiento del profesional de enfermería y las sustituciones, el incremento de las sustituciones en atención primaria del último año, fíjese si existe consignación presupuestaria.

Respecto a las deficiencias presupuestarias, ho0mbre permítame decirle que esas se producen todos los años y usted ya lo sabe como consecuencia de la propia ejecución y dinámica del presupuesto, es imposible afinar al milímetro, pero si la sirve a usted de algo 73,3 millones de euros heredamos los demás en el año 2010 que es lo que dejaron ustedes.

La diferencia está en como unos y otros la resolvemos, ya se lo he explicado, ustedes metiendo facturas que no pagaban en el cajón y generando deuda y nosotros en la Mesa del Consejo de Gobierno y sin tanto escándalo, poniendo primero lo importante y reduciendo o incluso sacrificando otras partidas presupuestarias para hacer frente a lo importante que es lo que hacía todos los años el Gobierno del Partido Popular, la sanidad y las facturas a cero, las facturas a cero y no me hable de la cuenta 409, porque usted hace trampa y sabe que la cuenta 09 en sanidad no es deuda que es lo que va a hacer ahora en la segunda intervención cuando saliese, son los gastos del año que se realizan una vez cerrado el presupuesto del año en curso y que hay que imputar al próximo porque aunque usted no lo crea -creo que sí lo sabe porque es profesional del ámbito- a partir del día 10 de diciembre las farmacias siguen abriendo sus puertas, los hospitales también y seguimos expidiendo y por lo tanto financiando recetas.

Sobre el contenido del pacto, o el carácter del pacto, lo único que la puedo decir es que conozco perfectamente el procedimiento de negociación y de tramitación de los acuerdos sindicales, no en vano hemos sido esta la administración que en el peor contexto posible más acuerdos sindicales ha fraguado que nunca con los sindicatos de la Mesa Sectorial de Sanidad, 47 reuniones de mesa sectorial y 14 acuerdos, fíjese si no voy a saber como se tramita un acuerdo sindical cuando logramos mucho más que ustedes en los ocho años de gobierno.



Si hubiéramos pretendido un acuerdo en Mesa Sectorial, además le hubiéramos tenido porque este pacto le ratificaron tres de los cinco sindicatos presente en la Mesa Sectorial, o sea que yo creo que no cabe ninguna duda al respecto y no se le ocurra ni tan siquiera sugerir porque es absolutamente incierto que con este pacto estamos excluyendo al resto de los profesionales y de los estamentos del Servicio Cántabro de Salud, ¿acaso la carrera o el desarrollo profesional no han beneficiado a todos?, ¿acaso el acuerdo del SUAP o 061 deja fuera al resto de personal, en ningún caso significa ni que queden fuera ni que el Partido Popular o el Gobierno del Partido Popular vaya a renunciar a mejorar las condiciones de trabajo del personal como ha venido haciendo.

Mire, yo solo termino ya diciéndola o haciendo una reflexión, estamos ante el mayor consenso forjado nunca en esta Comunidad Autónoma entorno a la defensa de nuestro modelo de sanidad pública, una propuesta de acción que ha merecido la confianza de los que más conocen, de los que mejor gestionan y de los máximos valedores del sistema. Solo esto era un argumento suficiente, el respaldo de sus profesionales, para que el Gobierno lo respetara y los partidos de este arco parlamentario se sumaran a él.

Mirar para otro lado denota torpeza y muy poca altura de miras, pero desde luego dilapidar este acuerdo, constituye una grave irresponsabilidad que tendrá consecuencias y que desde luego también da una clara medida de lo que a ustedes les importan los profesionales sanitarios.

¿Por qué?, respóndame a esto en la siguiente intervención, lo que es bueno, lo que es un bien público para la sociedad de Cantabria, el acuerdo, revitalizar los consensos, la suma de objetivos, la paz social, ¿por qué si es bueno para la sociedad de Cantabria y lo era para el Gobierno del Partido Popular, ha de ser malo y tiene que ser dado carpetazo por un Gobierno del Partido Socialista?

Ustedes eligen..

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: ...ustedes eligen y yo observo con pena que eligen seguir deshaciendo, probablemente porque lo que eligen es seguir haciendo de la sanidad un campo de confrontación partidista y así perdemos todos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Diputada.

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Consejera de Sanidad, D.ª María Luisa Real por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Real González): Gracias, Sra. Presidenta.

Mire Sra. Diputada, por mucho que usted insista y por mucho que levante usted el tono de voz, las circunstancias no cambian. Usted tiene mucha experiencia en subir a esta tribuna, lleva aquí mucho tiempo, yo es la segunda vez que subo desde que tengo el honor de ser Consejera de Sanidad de este Gobierno; pero mire como profesional médico del Servicio Cántabro de Salud tengo experiencia, tengo 30 años, y sé perfectamente en qué ha consistido su Legislatura, 37 horas y media en lugar de 35, formosos en lugar de moscosos, autocobertura en lugar de sustituciones, copagos a los pensionistas, aseguramiento sanitario en lugar de asistencia universal. Eso ha sido su Legislatura.

Y por mucho que usted insista, lo que pasó en el patio de este Parlamento el día 20 de enero de 2015 fue una escenificación, una foto a cuatro meses antes de las elecciones en la cual participó usted como Consejera y el anterior Presidente de Gobierno, que fue transmitido a la prensa y así aparece en la página web del Gobierno, como un pacto con los profesionales, pero ni hubo pacto ni hubo firma. Porque mire, el documento, hubo dos documentos uno para médicos y otro para enfermeras, está firmado solamente por usted no hay ninguna otra firma, está firmada solamente por usted.

Y además se denomina propuesta de acción no pacto, propuesta de acción por el reconocimiento profesional y la sostenibilidad de la sanidad pública de Cantabria para los profesionales médicos y otro igual para enfermería.

En ambos documentos y según consta en los mismos se dice, leo textualmente: "La Consejería de Sanidad y Servicios Sociales concibe la presente agenda pública como un ejercicio de transparencia con el objetivo de permitir a los profesionales y a la sociedad, conocer las líneas de orientación de su política de recursos humanos y la hoja de ruta para la plena realización de las mismas, proponiendo una serie de propuestas, unas a elaborar en el 2015 y otras 2016 y 2017".

¡Qué curioso!, las del 2015 primer trimestre y primer semestre no las cumple y usted pide ahora que cumplamos las del 2016 y 2017 de su agenda política, no de la agenda política de este Gobierno.



DIARIO DE SESIONES

Mire, lo que estoy insistiendo es que no se trata de un pacto sino de una propuesta de acción política, y no estoy entrando a analizar algunas de las medidas que proponen que, por supuesto que comparto, pero lo que le digo es que no hay ningún pacto y que lo que usted hizo fue una foto, una propuesta de acción política cuatro meses antes de las elecciones, y este Gobierno tiene el derecho y esta Consejera tiene el derecho a establecer su propia política de recursos humanos, que hará respetando la estabilidad presupuestaria como no puede ser de otra manera, pactando con los profesionales, con todos los profesionales del Servicio Cántabro de Salud, con todos los profesionales y a través de los medios legales, que son la mesa de negociación y sus legítimos representantes. Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Consejera.